



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE  
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA  
CATALINA**

**SIGCMA**

ESTADO No. 017 – 2023  
LUNES (06) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001310300220210005600	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR (EJECUCIÓN INDEMNIZACIÓN PERJUICIOS PATRIMONIALES CONCILIADOS EN PROCESO VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA)	MARILYN LEANOR BISCAINO MILLER	KARENY CARDONA CHRISTOPHER	03/03/2023	PRINCIPAL	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución.
88001310300220220009600	PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	MARCO ANTONIO FORBES HOOKER Y JUANA DEL PILAR VIVEROS QUIÑONES	03/03/2023	PRINCIPAL	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución.
88001310300220220003700	PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL DE MAYOR CUANTÍA	JANOCON SAS Y JAVIER AUGUSTO NORIEGA CONTRERAS	EL VIAJERO HOSTEL SAS	03/03/2023	PRINCIPAL	Auto deja Sin Efectos.

**SECRETARIA:** En San Andrés, Isla, a los Seis (06) día del mes de Marzo de Dos Mil Veintitrés (2023), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las Seis de la tarde (6:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).

**LARRY MAURO G. COTES GÓMEZ**  
**SECRETARIO**